

SEÑOR:

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

E. S. D.

DEMANDANTE: ANDRÉS RODOLFO RUEDA GARZÓN
DEMANDADO: ALVARO LEONARDO OROZCO CAMACHO
RADICADO: 73001-4189-005-2021-00148-00

REFERENCIA: Respuesta traslado para pronunciamiento de solicitud de terminación de la obligación

LUISA FERNANDA MÉNDEZ RONDÓN, identificada con cédula de ciudadanía **1.110.565.411** de Ibagué - Tolima, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 341847 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación del señor **ANDRES RODOLFO RUEDA GARZÓN**, por medio del presente escrito me permito allegar al despacho, la negativa para la solicitud de terminación por pago total de la obligación, allegado por la parte demandada, en razón a los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: La parte demandada a la fecha no ha realizado ninguna clase pago de la deuda adquirida por el contrato de arrendamiento celebrado con el señor Andrés Rodolfo Rueda Garzón, por un valor de once millones ochocientos mil pesos (\$11.800.000) correspondientes a los tres últimos meses de cánones de arrendamiento.

SEGUNDO: La liquidación del crédito presentada por la parte demandada no corresponde al valor adeudado a la fecha, en razón a que indican que el valor adeudado corresponde a la suma de doce millones setecientos treinta y cuatro mil ciento sesenta y siete (12.734.167) pesos.

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Capital:	\$ 11.800.000.00 COP			
Contrato:	Arrendamiento			
TEA:	6% anual			
Fecha Inicial	Fecha Final	Tiempo Transcurrido	Total Intereses	Saldo a cancelar
06 Julio del 2020	06 Febrero del 2022	18 meses	1'274.400	\$ 13.074.400

Del señor juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luisa Fernanda Méndez Rondón', written in a cursive style. The signature is positioned above a horizontal line.

LUISA FERNANDA MÉNDEZ RONDÓN

CC. No. 1.110.565.411